PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1847-1894)

ESCRIBIENTE MILITAR, SARGENTO 1º DE MILICIAS, BRIGADA Y 2º TENIENTE DE LA ESCALA DE RESERVA RETRIBUIDA DE INFANTERÍA, FIEL DE LOS DERECHOS DE CONSUMOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE E INTERVENTOR ELECTORAL ¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Entre los muchos militares nacidos o afincados en Granadilla de Abona vamos a recordar hoy a un modesto oficial, nacido en Las Palmas de Gran Canaria pero oriundo de dicha localidad sureña, en la que se estableció desde niño, contrajo matrimonio y falleció. Don José González Rodríguez comenzó su carrera militar como soldado voluntario, para ascender paulatinamente hasta cabo 1º de Milicias, empleo con el que se reenganchó; como tal pasó al cuadro permanente de la Sección Ligera Provincial de Abona y fue movilizado como escribiente del Batallón Provisional de Santa Cruz de Tenerife. Luego, ya como sargento 1º de Milicias, pasó a ocupar la plaza de brigada en el Batallón Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, donde actuó como escribano en diversas causas instruidas a militares; y, tras sucesivos destinos, ascendió a alférez de la escala de Reserva retribuida de Infantería, empleo reconvertido más tarde en 2º teniente, con el que falleció prematuramente. Desempeñó el destino civil de fiel de los derechos de Consumos en Santa Cruz de Tenerife y tuvo una pequeña actividad política en Granadilla como interventor electoral.



Las Palmas de Gran Canaria, ciudad natal de don José González Rodríguez, en la que luego estuvo destinado como sargento 1º brigada. [Foto de la FEDAC].

¹ Sobre este personaje puede verse un artículo de este mismo autor: "Personajes del Sur (Granadilla de Abona): (Granadilla de Abona) "Don José González Rodríguez (1847-1894), escribiente, brigada y 2º teniente de Infantería", *El Día* (suplemento "La Prensa del domingo"), 8 de octubre de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Nació en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el 6 de marzo de 1847, siendo hijo de don Marcelino González Pérez, natural de Santa Úrsula, y doña Faustina Rodríguez Gómez, que lo era de Granadilla de Abona. En su niñez se estableció con sus padres en esta importante localidad del Sur de Tenerife, donde ya continuaron avecindados.

DE SOLDADO A SARGENTO 1º DE LA SECCIÓN DE ABONA, MOVILIZADO COMO ESCRIBIENTE²

Tras cursar los estudios primarios en la escuela elemental de Granadilla, el 8 de octubre de 1864, a los 17 años de edad, don José ingresó, "en clase de Soldado voluntario sin premio de las Milicias de Canarias", en el Batallón Provisional de Canarias, donde quedó prestando el servicio de guarnición en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de octubre de 1865, en que pasó a situación de provincia en la Sección Ligera Provincial de Abona.

El 7 de mayo de 1867 ascendió a Cabo 2º de la 1ª compañía de dicha Sección, con la antigüedad de dicha fecha; como tal escribía las instancias de algunos milicianos que no sabían escribir en las que solicitaban licencia para contraer matrimonio. El 29 de marzo de 1869 ascendió Cabo 1º y, al igual que el empleo anterior, con la antigüedad de las fechas respectivas y según nombramiento aprobado por el jefe de su Cuerpo; tras ambos ascensos continuó en situación de provincia.

El 1 de julio de 1869 fue movilizado para el cuadro activo de la Sección de Abona, como escribiente del mismo, pero quedó prestando servicio ordinario en Santa Cruz de Tenerife. El 4 de julio de 1870 prestó juramento a la Constitución del Estado de 1869. Como curiosidad, el 19 de mayo y el 15 de septiembre de ese mismo año actuó como testigo de algunas diligencias en la Sección Ligera Provincial de Abona.

Siendo cabo 1º del cuadro permanente de la Sección de Abona y una vez obtenida licencia de sus jefes, el 14 de septiembre de 1871, a los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia castrense de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona con doña Claudia Rodríguez González, hija de don José Rodríguez de Vera y doña Francisca González Torres, vecinos de Granadilla de Abona; los casó y veló el Br. don Juan Frías y Peraza, capellán párroco castrense de dicha Sección, y actuaron como testigos don Agustín Villalba y don Agustín Hernández Fuentes.

El 10 de octubre inmediato pasó a situación de provincia, en la que permaneció hasta el 18 de diciembre del mismo año, en que causó baja definitiva como licenciado absoluto, por haber cumplido el período de servicio obligatorio.

Pero pocas semanas después, el 9 de enero de 1872, ingresó de nuevo "en clase de soldado sustituto" en la Sección Ligera Provincial de Abona, quedando en situación de provincia. El 20 de ese mismo mes volvió a ascender a Cabo 2º y el 14 de marzo inmediato a Cabo 1º de Milicias, según nombramiento aprobado por el jefe respectivo. En esta situación continuó hasta fin de noviembre del mismo año, pues el 1 de diciembre inmediato fue movilizado para el cuadro activo de dicha Sección, como escribiente de la misma, pasando al Batallón Provisional de Santa Cruz de Tenerife, donde quedó en servicio de guarnición.

Mientras se encontraba en dicha situación, el 19 de noviembre de 1873 ascendió a Sargento 2º y el 10 de marzo de 1876 a Sargento 1º, en ambos casos con la antigüedad de las respectivas fechas y según nombramiento aprobado por el jefe de su Cuerpo; desde entonces figuraba como "Sargento 1º de la 1ª Compañía de la Sección de Abona e individuo del Cuadro de dicha Sección". Por Real Orden de 11 de abril de 1878 se le concedió un año de abono para optar a premios de constancia.

El 30 de junio de 1877 informó, como "Sargento 1º Comandante accidental" de su Compañía, una solicitud de un soldado de la Sección de Abona, en la que solicitaba licencia

² Los datos de su carrera militar los hemos obtenido de sus expedientes personales, con su hoja de servicios, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), cajas 6300 y 6688.

para contraer matrimonio³. Pero el 2 de enero de 1879 su Sección se transformó en el Batallón Ligero Provincial de Abona nº 7 de Canarias, al que quedó adscrito.



Firma de don José González Rodríguez en 1881.

BRIGADA Y ESCRIBANO DE CAUSAS MILITARES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y FIEL DE LOS DERECHOS DE CONSUMOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El 29 de noviembre de 1881 elevó la siguiente instancia desde Granadilla al director general del arma de Infantería, en solicitud de la plaza de brigada del Batallón Provincial de Las Palmas, que estaba vacante:

José González Rodríguez Sargento primero de la primera Compañía del Batallón Ligero Provincial de Abona número 7 de Milicias Provinciales de Canarias, y actualmente movilizado para Escribiente de las oficinas de su Cuerpo, a V.E. respectuosamente espone: que, hallándose vacante la plaza de Sargento primero Brigada del Batallón Provincial de las Palmas número 3 de estas Milicias, por pase a situación de Provincia, en primero de Julio último, del que la servía, según así se publicó en los Cuerpos del Distrito por la Subinspección de los mismos y conviniendo al recurrente ocupar la enunciada vacante

A V.E. suplica encarecidamente se sirva, si a bien lo tiene, nombrarle Brigada del espresado Batallon de las Palmas siempre que sea de su superior agrado: gracia que no duda obtener de la rectitud y venevolencia que a V.E. caracteriza.

El 4 de diciembre inmediato, dicha instancia fue informada favorablemente desde dicho pueblo por el teniente coronel primer jefe de su cuerpo, don Benito Guerrero y Fernández: "El recurrente cuenta quince años ocho meses y diez y ocho dias de servicio efectivo, y reune las circunstancias que se requieren para el desempeño de las funciones de Brigada; en su virtud el Gefe que suscribe le considera acreedor a la gracia que solicita / V.E. no obstante con su mejor ilustración, resolverá lo que estime más conveniente".

En virtud de lo expuesto el 1 de febrero de 1882 causó baja en el citado Batallón de Abona y en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, al pasar en concepto de brigada al Batallón Ligero Provincial de Las Palmas nº 3 de Canarias, según disposición de la Dirección General del Arma; se incorporó oportunamente en la ciudad de su nombre, donde quedó en servicio de guarnición hasta fin de marzo de 1886.

Siendo sargento 1º brigada del citado Batallón, el 10 de agosto de 1882 elevó nueva instancia desde Las Palmas de Gran Canaria, esta vez dirigida al Rey don Alfonso XII, en la que solicitaba su continuación en el servicio:

José Gonzalez Rodriguez Sargento primero Brigada del Batallón Ligero Provincial de las Palmas 3º de Canarias P. A. L. R. P. de V.M. con la consideracion y respeto devido espone: que, cumpliendo en once de Setiembre próximo los cuatro años por que le concedió continuar en las filas en 4 de igual mes de 1878 el Exmo. Señor Capitán General de este Distrito é Inspector de sus Milicias Provinciales en aquella época y

³ Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Expedientes matrimoniales, 1877 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

deseando continuar en ellas algun tiempo mas en armonía con lo dispuesto ultimamente en Real orden de 16 de Junio del corriente año

A V.M. encarecidamente suplica se sirva, si a bien lo tiene concederle su permanencia por un año mas en el servicio segun se halla establecido por Reales Ordenes vigentes; gracia que no duda obtener de la rectitud y acreditada venevolencia que a V.M. caracteriza.

El jefe de su Batallón, don Eduardo Farinós y Visent, informó favorablemente dicha instancia el 17 de ese mismo mes, desde la misma ciudad:

Este individuo ha servido en el Batallón Provisional que guarnece estas Islas y en los Cuadros de sueldo continuo de estos Batallones trece años y trece dias de servicio activo, y por ello se halla comprendido en la regla 6ª. de la Real órden de 14 de Mayo de 1881, por lo cual, atendiendo á los buenos antecedentes del interesado, y su cumplimiento á lo dispuesto en la Real órden de 16 de Junio del corriente año, juzgo graciable su peticion, V. M. no obstante lo espuesto, resolverá lo que sea mas conveniente con su Real agrado.

En virtud de lo expuesto, se le concedió la continuación en el servicio. En dicho destino, don José actuó como escribano de varias causas o sumarias incoadas a militares en Las Palmas, siendo fiscales los tenientes don José Hernández y Quevedo y don José Romero y Castro, ambos del mismo Batallón, o los alféreces don Cristóbal Fierro del Castillo y don Blas García Rodríguez, del Destacamento de Infantería de dicha plaza. Así ocurrió el 13 de septiembre y el 15 de noviembre de 1882; el 14 de abril, el 14 de septiembre y el 16 de diciembre de 1883; el 19 y el 20 de agosto de 1884; en todos los casos contra reclutas disponibles o soldados por el delito "de deserción"⁴.

Por entonces, ya viudo de doña Claudia Rodríguez, nuestro biografiado celebró segundas nupcias en Las Palmas de Gran Canaria con doña María de la Concepción Morales Alvarado, natural y vecina de dicha ciudad.

El 1 de abril de 1886, y a consecuencia de la nueva organización del Ejército Territorial de Canarias, fue destinado al Batallón Reserva de Guía nº 5 de Canarias, incorporándose oportunamente en la plaza de su nombre, donde quedó prestando el servicio de guarnición.

El 1 de junio de ese mismo año, por disposición del coronel inspector de los Cuerpos de Reserva, pasó como sargento 1º al Batallón Reserva de La Orotava nº 2 de Canarias, al que se incorporó oportunamente en la villa del mismo nombre, donde quedó de guarnición. El 16 de agosto de dicho año 1886 la Reina de España, y en su nombre el regente del Reino, dispuso que causase baja definitiva en su Batallón a fin de dicho mes y que se incorporase en situación de reserva al Batallón Reserva de La Laguna nº 1, en virtud de habérsele concedido el destino de fiel de los derechos de Consumos en Santa Cruz de Tenerife, con el haber anual de 1.500 ptas⁵.

SARGENTO 1°, ALFÉREZ Y 2° TENIENTE DE LA ESCALA DE RESERVA DE INFANTERÍA E INTERVENTOR ELECTORAL

Por Real Orden de 28 de noviembre de ese reiterado año 1886 le fue concedido a don José González Rodríguez el empleo de Sargento 1º de Infantería, con la antigüedad de 10 de marzo de 1876. Continuó en la anterior situación hasta fin de diciembre inmediato, en que por disposición del coronel inspector de los Cuerpos de Reservas de Canarias, de 22 del mismo, pasó al cuadro activo del Batallón Reserva de Las Palmas nº 4. El inmediato 1 de enero de

⁵ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6688.

⁴ Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, 29 de septiembre y 29 de diciembre de 1882 (pág. 4), 4 de mayo y 22 de octubre de 1883 (pág. 4), 28 de enero de 1884 (pág. 5), 5 y 8 de septiembre de 1884 (pág. 4).

1887 verificó su incorporación a dicho Batallón en la ciudad de su nombre, donde quedó de servicio ordinario.

10	A.		Arma de Infantería	2/	34	/	
	Wall		Lay fille. Es 140 de Don Chlethalina Grutalia (JU.	provi	enl	
ANTIGÜHDAD que le conceden los despachos ò nombramientos.		ehos	2. SUBDIVISIÓN		TIEMPO que los ha servid		
Dia M	es.	Año.	EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	Años.	Mesos.	1	
8 Call	the	86A	Glabalo velinitara sin fremo bomilicas se	2	6	War and	
7/1/	Cip X	36%	Cufe De de Muluas de Canarias	1	10.	1	
100	ng	100	Summer all sulling sulling	2	8	1	
9 611	ne i	1848	deland william & Induced of Organial			-	
o Cu	W X	849	Mile 2° le Mem Man		1	1	
14 ma	me,	848	hafoto de Min udem	1	8		
19 10	the !	843	duyma de la lalle la	2	3	2	
o ma	11101	876	Manua 1- g salin laling delignado	-		1	
			and to my medical and many man	1	1		
			Min do DE NOMME SI NOCE	10	Z	7	
MAN	re /	87	allines sila atrala de sistema de dinte	8			
					······//····		
			GENERA	2			
						-	
				-			
			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				
				-		-	
			Total de servicios efectiros hasla	30	2		

Primera página de la hoja de servicios de don José González Rodríguez.

El 1 de junio de 1888 don José elevó nueva instancia al Rey desde Las Palmas, como "Sargento primero del Cuadro activo del Batallón Reserva de las Palmas", en la que solicitaba el empleo de Alférez de Infantería de la escala de Reserva que le correspondía:

José Gonzalez Rodriguez Sargento primero del Cuadro activo del Batallón Reserva de las Palmas número cuatro del Ejército Territorial de Canarias, P. A. L. R. P. D. V. M. sumisamente expone: que, por consecuencia del Real Decreto de 27 de Octubre de 1886 le correspondió el ascenso á Alferez para la escala de reserva del arma de Infantería optando por él tan pronto tuvo conocimiento de aquella soberana disposicion aun cuando al ser recibida en estas Islas, de las disposiciones que en virtud de lo prescrito en el parrafo final de la misma hubiera de dar la Dirección general del arma, no tenían conocimiento los Jefes de los Cuerpos de Reserva de dicho Ejército Territorial para poder cursar las peticiones en solicitud del destino que eligiera cada uno de los Sargentos primeros de su Cuerpo respectivo, entre los señalados en el artículo 24 del citado Real Decreto permaneciendo en esta actitud hasta mediados del mes de Diciembre siguiente en que por consecuencia de órden de la Inspeccion de estos Batallones se le esploró la voluntad perteneciendo el recurrente, entonces, al Batallón de la Laguna número primero insistiendo siempre en elegir el empleo de Alferez de la escala de reserva para el cual se creia en condiciones: mas tarde en 7 de Enero del siguiente año 1887, volvió al esplorársele la voluntad en la Reserva de las Palmas número cuatro, al que á la sazon pertenecia, acerca del mismo extremo obedeciendo lo dispuesto por la Direccion general del arma en oficio de 27 de Diciembre del año anterior, obtando nuevamente por el precitado empleo tanto mas cuanto, para obtenerlo, se le declaraba con derechos en la comunicacion aludida, formando y firmando la correspondiente relacion y a la cual se le dio correspondiente curso.

El exponente, Señor, en virtud de lo expuesto, dados los graves perjuicios que se le irrogan en sus legitimas, aunque modestas aspiraciones, y toda vez que no ha estado en sus facultades, hacen que la relacion firmada obtando por el ascenso que hoy reclama pudieran ser remitidos con la conveniente anticipacion a fin de ser incluido en la propuesta extraordinaria hecha por efectos del enunciado Real Decreto 27 de Octubre de 1886, á favor de seiscientos veinte y nueve de sus compañeros de la península y aprobada por Real Orden de 27 de Diciembre siguiente, precisamente el mismo dia en que por la Direccion se dieron á los Jefes de estos Cuerpos las instrucciones necesarias, habiendo recurrido á V.M. en Julio del año anterior, con reclamacion igual á la presente por medio de instancia que no se ha resuelto todavía, juzgando que no podrá hacersele responsable de tal demora, que en realidad no existe dada la larga distancia y escases de comunicaciones entre la Península y estas Islas, y constando ademas las razones aducidas en un espediente mandado formar por Real Orden de 5 de Agosto del año próximo pasado é instruido en este Cuerpo en los primeros dias del mes de Noviembre del mismo, es por lo que

A V.M. suplica encarecidamente se digne, si a bien lo tiene, disponer que, ampliando la propuesta aprovada en 27 de Diciembre de 1886 que ya ha citado, se le otorge el empleo de Alferez que hoy solicita y que en justicia le corresponde: gracia que no duda obtener de la rectitud y acreditada venevolencia que tanto á V.Ma. caracteriza.

La instancia fue informada favorablemente, ese mismo día, por el teniente coronel primer jefe de su Batallón, don Juan Rodríguez Truillé:

De los antecedentes que obran en esta oficina resulta ser cierto todo cuanto respecto á disposiciones superiores y relaciones presentadas optando por dicho empleo, manifiesta en la presente instancia, por cuya y no constando de su filiacion nota alguna desfavorable que desdiga la acrisolada y buena conducta del recurrente, contar en la actualidad veinte y un años dos meses catorce días de servicio válido para retiro y de ellos doce años dos meses y veinte y siete dias en su actual empleo, el Jefe que tiene la honra de informar A L.R.P. D. V.M. eleva la referida instancia á la Real Magnificencia de V.M. para la resolucion que sea de su elevado agrado.

Por fin, y como reconocimiento a sus derechos, por Real Orden de 17 de junio de 1888 ascendió al empleo de Alférez de la escala de Reserva de Infantería, con la efectividad del 27 de diciembre del año anterior. Por dicho motivo pasó en concepto de supernumerario al Batallón Depósito de Cádiz nº 34, según disposición de la Dirección General del Arma de 29 de julio, en cuyo Cuerpo causó alta en la revista de agosto, quedando en situación de Reserva,

con residencia en Granadilla. En dicha situación, a comienzos de 1889 se le siguió una causa por el delito de prevaricación, por la que debía 300 pesetas al procurador don Vicente Martín Velázquez, por gastos de defensa⁶.

El 1 de julio de dicho año 1889 pasó al cuadro eventual del Regimiento Infantería Reserva de Algeciras nº 19, según Real Orden circular de 15 del mismo, continuando en Las Palmas en situación de provincia, en virtud de su pertenencia a la escala de Reserva.

En 1890, en virtud de la reestructuración de los cuerpos de Reserva, el empleo de Alférez que ostentaba pasó a denominarse 2º Teniente, por lo que nuestro biografiado pasó a figurar a partir de entonces como "2º Teniente de la escala de Reserva retribuida de Infantería".

Al margen de la Milicia, nuestro biografiado también tuvo una pequeña participación en la vida pública de su pueblo, pues el 26 de enero de 1891 fue designado interventor del candidato don Bernabé Rodríguez y Pastrana por la Junta Provincial del Censo Electoral, para la mesa electoral de la Sección 1ª de Granadilla de Abona, en las próximas elecciones de diputados a Cortes. El 21 de febrero de 1893 volvió a ser designado interventor para esa misma mesa en las nuevas elecciones del 5 de marzo inmediato.⁷

Volviendo a su carrera militar, el 1 de julio de 1892 fue destinado, según Real Orden, a la Zona Militar de Santa Cruz de Tenerife nº 111, causando alta en el Batallón Reserva de La Orotava nº 2 de Canarias, "en clase de agregado para el percibo de sus haberes", según comunicación del subinspector interino de dichos Cuerpos fechada a 10 de junio anterior. Por Real Decreto de 29 de agosto de 1893 dicho Cuerpo cambió su denominación por el de Batallón Reserva de Canarias nº 2.



Granadilla de Abona, donde transcurrió la mayor parte de la vida del 2º teniente don José González Rodríguez. En primer plano el antiguo convento, sede de las Milicias de Abona.

⁷ "En la Junta del Censo". *Diario de Tenerife*, 27 de enero de 1891 (pág. 2); "Lista de los interventores... / Ayuntamiento de Granadilla". *El Liberal de Tenerife*, 28 de febrero de 1893 (pág. 3).

⁶ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6688.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Al final de su vida, don José González Rodríguez residió en El Médano, donde falleció el 26 de diciembre de 1894, a las seis de la tarde; contaba tan solo 47 años de edad y figuraba como "2° Teniente de Infantería en situación de reserva". Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio de Granadilla de Abona por el cura ecónomo don José Cruz y Bencomo y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Francisco González Méndez y don Pedro Álvarez Marrero, ministros de la parroquia.

En el momento de su muerte llevaba 30 años de servicio en las Milicias y en el Ejército Territorial de Canarias. Por una hoja de servicios fechada en La Orotava a 10 de mayo de 1895, después de su muerte, conocemos las notas de concepto que este oficial merecía al jefe del Cuerpo, el teniente coronel Zárate, y que constaban de sus antecedentes: "Se le supone" valor; "Buena" aplicación, conducta y puntualidad en el servicio; "Buena" instrucción en ordenanza, táctica, procedimientos militares, detall y contabilidad, teoría y práctica del tiro y arte militar. Como curiosidad, gozaba buena salud, medía 1,70 m de estatura y estaba casado. Durante su carrera militar no había desempeñado ninguna comisión especial; no había obtenido ninguna orden militar ni cruces, medallas u otras condecoraciones; no había disfrutado ninguna licencia temporal; y no se había hallado sujeto a ningún procedimiento ni le habían impuesto castigos graves en vía gubernativa, según constaba en su hoja de hechos.

Le sobrevivió su segunda esposa, doña Concepción Morales, con quien había procreado un único hijo: don Fernando González Morales. Pero de su primer enlace con doña Claudia Rodríguez habían nacido otros tres hijos: don Federico E. González Rodríguez (1872-1896), quien emigró a Puerto Rico, donde perteneció al cuerpo de Voluntarios que luchaban contra la independencia, y luego a la República Dominicana, estableciéndose en Puerto Plata, donde se dedicó al comercio, y allí se enfrentó el sólo a un grupo de independentistas cubanos por su defensa de España, muriendo en esa refriega, por lo que fue considerado en la prensa como "un bravo tinerfeño" doña Ángela Elena de los Dolores González Rodríguez (1877-?), nacida en Granadilla y apadrinada por su abuelo paterno don Marcelino González, natural de Santa Úrsula; y doña Faustina Ceferina González Rodríguez (1878-?), nacida en el mismo pueblo y apadrinada por doña Salomé Fuentes y González, que premurió a su padre.

El 23 de diciembre de 1895, la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Canarias, acordó: "Decir al Juzgado de instrucción del Batallón Cazadores, núm. 2, que Federico y Angela González Rodríguez y Fernando González Alfonso [sic], no perciben sueldo ni pensión alguna de la Diputación", probablemente a efectos de los derechos que les correspondía como huérfanos de nuestro biografiado. Luego, en 1896, se tramitó el expediente de pensión a favor de su segunda esposa, doña María de la Concepción Morales Alvarado, como viuda de un "2° teniente de la escala de reserva", que se le concedió en el Diario Oficial nº 93¹⁰.

Como curiosidad, el 30 de enero de 1897, con motivo de la muerte heroica de su hijo Federico, el autor de una reseña sobre éste, el ilustre granadillero don Juan Reyes Martín recordaba desde su pueblo a nuestro biografiado, del que recordaba su carácter jovial, así como su ingenio y agudeza: "Siento por Federico una gran simpatía, ya por los vínculos de cordialísima amistad que me ligaron con su finado padre, el jovialísimo, el chispeante Pepe González, ya por haber tenido la honra de contarle entre los alumnos de la escuela nocturna del extinguido casino «La Fraternidad», cuya deficiente dirección se me confiara. Profunda

⁸ "Un bravo tinerfeño". *Diario de Tenerife*, 20 de enero de 1897 (pág. 2); Juan Reyes Martín. "Federico González Rodríguez". *Diario de Tenerife*, 30 de enero de 1897 (pág. 2).

⁹ "Comisión Provincial Permanente". *La Opinión*, 11 de enero de 1896 (pág. 2).

¹⁰ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6341.

emoción". Luego añadía: "Federico nació en este pueblo el día 6 de Septiembre de 1872: sus padres, el 2.º Teniente de Ejército, D. José González Rodríguez, y D.ª Claudia Rodríguez González, no existen. / Tiene aquí á sus abuelos paternos D. Marcelino González Pérez y doña Faustina Rodríguez Gómez, y á su única hermana Angela"¹¹.

[7 de agosto de 2021]

¹¹ Juan Reyes Martín. "Federico González Rodríguez". *Diario de Tenerife*, 30 de enero de 1897 (págs. 2-3).